



INFORME N° 017-2024-COPROSEC/CHYO

A : Abg. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
 Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

DE : JAIME CÁCERES VALENCIA
 Secretario Técnico Provincial de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : REMITO INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL
 COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-COPROSEC CHANCHAMAYO
 CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE - 2024

FECHA : LA MERCED, 17 DE SETIEMBRE DEL 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente asimismo informarle lo siguiente:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en su Artículo 197°, establece lo siguiente: "Las Municipalidades promueven, apoyan, y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicio de Seguridad Ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional de Perú, conforme a Ley".

Que, en el Artículo N° 2° de la Ley N° 279733 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana define a la Seguridad Ciudadana a "la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos". Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que, el Artículo 49° del D.S N° 011-2014-IN, Evaluación del Desempeño de los funcionarios a la letra indica.- La Dirección General de Seguridad Ciudadana (...) sobre la base de los informes, formuladores por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de Seguridad Ciudadana en el ámbito regional y local comunicara trimestralmente a las máximas autoridades a las entidades que conforman el CONASEC acerca del desempeño de los representantes ante las instancias de coordinación (...) especialmente en relación a:

- Su asistencia a las reuniones del Comité.
- Su disponibilidad de brindar la información y cooperación que les solicite el Comité.
- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de Seguridad Ciudadana aprobados.

Al respecto Señor alcalde, se realizó la evaluación de desempeño de sus integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana correspondiente al III Trimestre 2024.

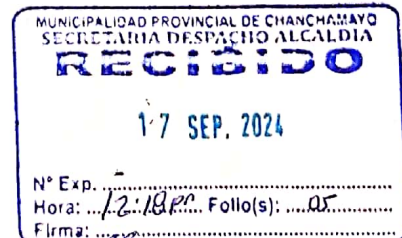
Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
 COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

JAIMÉ CÁCERES VALENCIA
 SECRETARIO TÉCNICO

CC Activo
 Se adjunta cuadro de evaluación (02 folios)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 La Merced - Chanchamayo - Junín - Perú



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO							
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE -2024							
N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	REPRESENTANTE / CARGO	DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION			PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			12 DE SETIEMBRE DEL 2024	BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
1	Abog. Hermenegildo Navarro Castro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo	Si	Si	Si	Si	-----
2	Lic. William Pedro Pérez Salazar	Subprefecto de la Provincia de Chanchamayo	Si	Si	Si	Si	-----
3	Sr. Jordán Pepe Soria Runachagua	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perene	Si	Si	Si	Si	Con Resolución de Alcaldía N° 209-2024-MDPIA, al Lic. AGRIPINO EDI ZEGARRA MEDINA.
4	Ing. Eliseo Pariona Galindo	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui	Si	Si	Si	Si	Con Resolución de Alcaldía N° 0314-2024-MDP, S.O.B.P.N.P GARCIA SULLCA ESTEBAN.
5	Ing. Juniors Antonio Carrión Wissar	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón	Si	Si	Si	Si	Con Resolución de Alcaldía N° 120-2024-MDSR, le designan con voz y voto al Sr. JUAN RAMON VALDEZ FERRUZO.
6	Ing. Juniors Javier Angulo Gamero	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro	Si	Si	Si	Si	-----
7	Srta. Roció del Pilar Fabián Cornejo	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vitoc	Si	Si	Si	Si	-----
8	Abog. Ernesto Sierra Rodríguez	Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito Sede Chanchamayo.	Si	Si	Si	Si	-----
9	Dr. Edilberto Freed Flores Rivera	Representante de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central	Si	Si	Si	Si	En dicha Sesión participo el Abg. NILZA VILLON ÁNGELES - como Suplente.

Jr. Callao N° 245- La Merced Telf.: 531141-43-44 – Anexo 30
 RUC: 20146663461



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 La Merced - Chanchamayo - Junín - Perú



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

10	CrnI. PNP Gustavo Guillermo Estares Alarcón	Jefe de la División Policial Chanchamayo (Titular)	si	Si	Si	Si	-----
11	Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Pérez	Defensoría del Pueblo	Si	Si	Si	Si	En dicha Sesión participo el Abg. YARINGAÑO LUIS, GIANNI DAVID- como Suplente
12	Q.F Hubert Carlos Garro Raymundo	Red de Salud Chanchamayo	Si	Si	Si	Si	En dicha Sesión participo el Obst. EVER LUIS CHAMORRO ROJAS- como suplente.
13	Lic. Edna Sofia Quispe Quintana	Especialista en Convivencia Escolar UGEL	No	No	No	No	De fecha 17 de setiembre se cursó la CARTA N° 006-2024-COPROSEC/CHYO, de Extrañeza de Incumpliendo a la Reunión de fecha 13/09/2024.
14	Abg. Alejandro Reyes Ortiz	Oficina Zonal la Merced DEVIDA	Si	Si	Si	Si	Con Oficio N° 000418-2024-DV-OZLM, delegan a la Sra. CLARISA ORE MARTÍNEZ, en representación de DEVIDA.
15	Abog. Ángela L. Sotomayor Chanco	Establecimiento Medio Libre Chayo	No	Si	Si	Si	-----
16	Lic. Yesenia Vanessa Ponce Maravi	Centro Emergencia Mujer Chanchamayo	No	No	No	No	De fecha 17 de setiembre se cursó la CARTA N° 007-2024-COPROSEC/CHYO, de Extrañeza de Incumpliendo a la Reunión de fecha 13/09/2024.
17	Tec.PNP @ Pool Jesús Bravo Nieto	Articulador de Barrio Seguro	Si	Si	Si	Si	-----
18	Sr. Antonio Rosales Salinas	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales Chanchamayo	Si	Si	Si	Si	-----

Chanchamayo, 17 de setiembre del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
 COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

JAIMÉ CACERES VALENCIA
 SECRETARIO TECNICO

Jr. Callao N° 245- La Merced Telf.: 531141-43-44 – Anexo 30
 RUC: 20146663461